



Confederación Nacional de Funcionarias y Funcionarios de Salud Municipal  
CONFUSAM

## DECLARACIÓN PÚBLICA

24 de julio de 2020

Con tremenda indignación observamos el desarrollo de la formalización en el juicio por los crímenes cometidos por el violador Martín Pradenas Durr. Sumado a conceptos misóginos, revictimización y relativización de la violencia denunciada, con estupor vimos declararse prescritos 2 de los delitos imputados y la desestimación por parte del juez de 3 de los 4 delitos restantes. Con ello hoy el único delito que se le imputa es la violación de Antonia Barra.

Toda la violencia institucional y especialmente el proceder del abogado defensor Gaspar Calderón – el mismo que defendió al carabinero que asesinó por la espalda a Matías Catrileo en 2008- explican por qué tantas mujeres y niñas deciden no denunciar. El caso de Martín Pradenas evidencia la estrecha relación entre la violencia sexual y las redes de poder que amparan la injusticia que las mujeres hemos venido padeciendo hasta ahora.

Ya no permitiremos tanto abuso y desigualdad ante la ley. Para el sistema judicial en Chile, protestar es más peligroso que violar. En octubre 2019 un profesor vivió la prisión preventiva por romper un torniquete del metro, hoy el Machi Celestino está al borde de la muerte en la cárcel, cientos han debido hasta hora sobrevivir a la pandemia encarcelados sin sentencia judicial, por su participación en la revuelta popular. Pero al violador Martín Pradenas Durr, se le aplica medida cautelar de arresto domiciliario.

Exigimos justicia para Antonia y con ello para todas las niñas y mujeres que levantan la voz y quienes todavía no lo hacen. El juicio recién comienza y a lo largo de su desarrollo vamos a demostrar que Chile despertó y que si tocan a una, respondemos todas.

**Comisión Género Confusam**

[www.confusam.cl](http://www.confusam.cl)

Fanor Velasco 31, Santiago, Chile, Fono+56 2 26722095, [mujeres@confusam.cl](mailto:mujeres@confusam.cl)